



ANIVERSARIO

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

***PRÁCTICAS SOCIALES Y PENSAMIENTO
TRANSFORMADOR: CONSIDERACIONES
EPISTÉMICAS Y ÉTICO-POLÍTICAS
ACTUALES***

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Nº 101
2022 - 2
Mayo - Agosto

Revista de Filosofía

Vol. 39, N°101, 2022-2, (May-Ago) pp. 467 - 479
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

La educación como factor de integración en situaciones de inter y multiculturalidad: Aspectos para el debate sobre la condición del migrante

*Education as a Factor of Integration in Inter and Multicultural Situations:
Aspects for the Debate on the Condition of the Migrant*

Luis Augusto Durand Azcárate

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2590-7333>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
augusto.durand@upn.pe

Carlos Jesús Alza Collantes

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7006-3176>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
calzac@upao.edu.pe

Laurent Dayanna Amaya Mego

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6284-8424>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
lamayam1@upao.edu.pe

Lilliana Regina Sosaya Rodríguez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7536-9465>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
lilisosaya88@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6787618>

Recibido 16-02-2022 – Aceptado 24-05-2022

Resumen

A pesar de que las investigaciones filosóficas, antropológicas, sociológicas y educativas sobre la diversidad cultural no son nuevas, han adquirido notoriedad, y reconocimiento con los constantes movimientos migratorios de los últimos tiempos. Por esta razón, el artículo analiza el tema de la inter y multiculturalidad, partiendo de dos elementos básicos: 1. Las migraciones como agentes de interculturalidad y multiculturalidad. 2. El idioma como vehículo que facilita dichos procesos, sobre todo, cuando las circunstancias favorecen tanto a migrantes como a nativos. En virtud de lo anterior, se definen y establecen las sutiles, pero necesarias diferencias entre multi y pluriculturalidad, apuntando a la educación formal e informal, como medio necesario y vital para lograr la integración de los migrantes a las dinámicas sociales y con ello promover la paz, entendida como equidad y justicia social, y la multiculturalidad, como una realidad tangible, que ha de favorecer el desarrollo de los individuos y la sociedad.

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Palabras clave: migración; multiculturalidad; interculturalidad; pluriculturalidad; educación formal e informal.

Abstract

Although philosophical, anthropological, sociological and educational research on cultural diversity is not new, they have gained notoriety and recognition with the constant migratory movements of recent times. For this reason, the article analyzes the issue of inter and multiculturalism, starting from two basic elements: 1. Migrations as agents of interculturality and multiculturalism. 2. Language as a vehicle that facilitates these processes, especially when circumstances favor both migrants and natives. By virtue of the foregoing, the subtle, but necessary differences between multi and pluriculturality are defined and established, pointing to formal and informal education, as a necessary and vital means to achieve the integration of migrants into social dynamics and thereby promote peace, understood as equity and social justice, and multiculturalism, as a tangible reality, which must favor the development of individuals and society.

Keywords: Migration; Multiculturalism; Interculturality; Pluriculturality; Formal and Informal Education.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”
Nelson Mandela

Introducción

En el mundo globalizado, donde cada día es más común percibir las olas migratorias que, por infinidad de circunstancias, van de un punto a otro en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida, garantizar mejores oportunidades a sus descendientes o para huir de conflictos armados, persecuciones o, simplemente, impulsados por las difíciles condiciones socioeconómicas que atraviesan en sus lugares de origen, se hace más necesario afrontar el tema de las migraciones y sus diversas aristas, situación que evidencia la vulnerabilidad de los derechos humanos.

Es un tema complejo, dado que la migración puede considerarse el punto de partida de otros temas estrechamente vinculados entre sí; en primer término, por ejemplo, analizar y evaluar las condiciones de permanencia de los migrantes en el marco legal de lugar de destino, o, en un segundo lugar, pero no menos importante, la inserción de éstos en nuevas comunidades o sociedades, buscando medios y alternativas que faciliten la progresiva y definitiva integración, en los marcos del respeto a los derechos humanos. Se parte del hecho que las democracias sólo son posibles cuando la disposición al otro se abre como oportunidad que coordina diálogos interculturales. Desde estos haberes conciliar convivencia digna, significa lo siguiente:

La democracia significa crisol de culturas. Significa diversidad y multiculturalismo. La democracia significa ver al otro y la otra con respeto. La democracia es sinónimo de otredad y alteridad. De ir avanzando hacia una sociedad abierta y dejar de lado la sociedad cerrada. Sin embargo, vemos con temor que ese mundo sin barreras pareciera más lejano que cercano.¹

No obstante, e independientemente de las buenas razones que puedan darse para que determinados grupos se sientan mejor recibidos o no, es vital considerar múltiples factores, desde los de carácter médico, psicológico y sociológico, hasta el aspecto más humano de estos procesos, como los factores culturales, sociales y legales, también implícitos en ellos. Deben atenderse las variantes humanas con el fin que los encuentros ocurran de la mejor manera, conformando convivencia como disposición solidaria, donde, sólo así los modos democráticos de gobiernos son posibles.

I. Migración: perspectiva internacional

La migración es un fenómeno social, cuya trascendencia ha sido parte de la vida humana. Forma parte del crecimiento social, de la diversidad cultural y del fomento de la heterogeneidad genética de los individuos. Conduce a los individuos hacia formas de asociación política, a la construcción de poblados y asentamientos, además de señalar las tensiones existentes entre diversos grupos sociales. En la actualidad, la globalización ha impulsado la rapidez de estas transformaciones, ampliando el tránsito entre fronteras, desplegando un nuevo orden mundial, donde las migraciones masivas forman parte de la cotidianidad. No obstante, los aspectos negativos y positivos, han de ser sopesados para el análisis filosófico pertinente.²

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos³, define la migración como la circulación activa de individuos en las fronteras para residir permanente o temporalmente en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía. Es una situación creciente, que ha venido en ascenso en las últimas décadas. Es consecuencia de múltiples factores, entre los que destacan la inestabilidad económica, las coyunturas políticas y sociales, las presiones religiosas, persecuciones, entre otros.

¹ ESTAY SEPÚLVEDA, G.; BARRIENTOS-BÁEZ, A.; MANCINA-CHÁVEZ, R. (2022). “Democracia, Xenofobia e Interseccionalidad”. *Revista de Filosofía*. 39 (100), pp. 53-62. Pág. 58.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5979726>

² Cf. OBANDO, E.; RINCÓN, A.; RODRÍGUEZ, V. (2021). “Filosofía y migración: Debates sobre la protección de los derechos de los refugiados venezolanos en Perú”. *Revista de Filosofía*, Vol. 38, N° 99, pp. 276-291.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5646530>

³ Cf. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2015). “Migración, derechos humanos y gobernanza”. Disponible en:
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

La migración sirve para equilibrar el mercado, para hacer frente a las disparidades en edades de los trabajadores y para acrecentar los términos de productividad de la economía global. En esencia, ayuda a hacer frente a la demanda de competencias laborales, productivas y personales, resultado de los cambios globales. Reestablece la mano de obra, incrementa las dinámicas de trabajo, promueve la innovación y la movilidad, además de desarrollar nuevas fuentes de empleos.⁴

El abandono del lugar de origen es multifactorial, definido por violaciones de los derechos humanos, hecho que lleva al desplazamiento entre fronteras. Empero, no puede perderse de vista que el tránsito fronterizo acarrea problemáticas humanas, a circulación de capitales, tráfico de personas, intercambio de bienes servicios y gastos extraordinarios por parte de los Estados para hacer frente al impacto de las migraciones.

Evidentemente, ningún país está exento de afrontar este fenómeno. El tránsito entre fronteras contribuye al diálogo entre culturas, a la actividad económica y al crecimiento social. En la era de la globalización, permite el acercamiento a nuevas formas de migrar, lo que también significa un aumento de las vulnerabilidades, el tráfico de personas, la sexualización de la mujer, la violencia social y del trato poco digno a los migrantes. Por este motivo, es una realidad compleja, que afecta los ordenamientos sociales y estatales, que pone en tela de juicio las formulaciones sobre los derechos humanos e invita a pensar en ellos, a definir la ciudadanía sin fronteras, con tendencias y miras hacia un futuro sustentable.

La migración favorece el progreso de la multi e interculturalidad, a la proyección de la identidad cultural, a cuestionar la homogeneización impulsada por la globalización, enriqueciendo las dinámicas sociales. Esto repercute en la comprensión de sí mismo y del otro, en el diálogo permanente de saberes y la superación de la discriminación y la xenofobia.

II. La lengua y su aprendizaje como factor de integración

En un primer término, y sin pretender jerarquizar unos aspectos más que otros, es obvio que un factor fundamental a considerar es la lengua, el idioma. Comenzar una nueva vida, eufemismo que muchos prefieren no tomar en serio, requiere de una inmensa capacidad de temple y una altísima disposición a los cambios, venciendo timidez, temores (infundados o no), y sobre todo determinados prejuicios, y que ambos, tanto el migrante como el nativo o local, han de tener presente.

Es así como, partiendo del hecho de que ambos hablan un mismo idioma, gran parte de este proceso de integración fluirá con más naturalidad, lo que no significa que no será igualmente complejo; pero que, entre ellos, migrantes y nativos, haya un punto de

⁴ Cf. (OHCHR, 2015).

proximidad y entendimiento propicia una dinámica de interacción que le podría encaminar a los primeros a su posterior y debida integración⁵.

Y es precisamente aquí, donde el proceso de inserción comienza a formalizar relaciones y nexos que pueden ser aprovechados para una futura y correspondida integración, garantizando (en las medidas de las posibilidades) un proceso armonioso y beneficioso para todos, o por lo menos un proceso que no resulte traumático y conflictivo para los involucrados. Se subraya el hecho que sin comunicación es impensable el entendimiento y la integración.⁶

Ahora bien, más allá de la lengua y su necesaria vinculación en los espacios de formación, formal o informal, y otros aspectos de sumo interés, lo que en todos estos casos ha permitido una primera y conveniente aproximación a la inserción a las comunidades que reciben a los migrantes ha sido el respeto que los formadores, docentes, trabajadores sociales, líderes comunitarios, entre otros, han tenido para con la cultura de los recién llegados, respetando y valorando, en palabras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, todo “ese conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella [la cultura] engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias...”⁷

⁵ Los migrantes hispanoamericanos buscan como paraíso perdido Florida o California, en los Estados Unidos, dado que los hablantes de español, tengan éstos como lengua materna o segunda lengua al idioma de Cervantes, suelen ser muchos, dado que en la unión americana “los latinos” constituyen una población numerosa, amén, de las características de proximidad cultural. Lo mismo sucede con los hispanoamericanos que deciden emigrar a España. Aun así, en este segundo ejemplo, seguro que estaremos de acuerdo en afirmar que los procesos de integración no serán iguales, ser migrante en comunidades como Madrid, Andalucía o Canarias, que serlo en Cataluña, Galicia o el País Vasco, donde se sabe que existe una lengua materna diferente al castellano, independientemente del grado de convivencia de ambas lenguas.

⁶ En ciudades del estado de Florida, como Miami, Doral, Orlando, Fort Lauderdale, entre otras, hay programas de formación bilingües orientados a atender a aquellos migrantes que no hablan inglés, la lengua mayoritaria del país; no solo para enseñarles el idioma del tío Sam, sino otros conocimientos y habilidades necesarias para el recién llegado. En Cataluña, España, sucede lo mismo. El Consorcio para la Normalización Lingüística (CPNL), ente creado en mutuo acuerdo entre la Generalitat (máximo órgano jurídico, ejecutivo y legislativo de la comunidad de Cataluña) y numerosos ayuntamientos y otras instituciones del estado, con el propósito de facilitar el conocimiento, uso y divulgación del catalán, lengua oficial de Cataluña en todos los ámbitos de la comunidad, ofrece formación en lengua catalana a todas aquellas personas que deseen aprender e incrementar sus conocimientos de catalán, tanto oral como escrito. Así mismo, otras organizaciones, públicas y privadas con fondos del estado, ofrecen capacitación sociosanitaria o técnica principalmente, entre otras áreas, a través de una infinidad de programas de formación y cursos, la mayoría de ellos en catalán y castellano, con profesores bilingües, que hablan ya sea catalán o castellano, o ambas lenguas, así como la lengua del grupo de migrantes, o una lengua vehicular que les permita la interacción necesaria en los espacios de formación favoreciendo, la convivencia. Cabe señalar que, en ambos casos, tanto en los señalados en el estado de Florida como en los de Cataluña, estas actividades están exoneradas de costo alguno para los migrantes participantes, o sus costos suelen ser muy accesibles, y contando con apoyo y recursos del estado y de instituciones oficiales, por lo que además suelen llevarse a cabo en escuelas, bibliotecas o centros comunitarios administrados por ayuntamientos u otros entes gubernamentales.

⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (1982). “México”. Consultado el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://es.unesco.org/fieldoffice/mexico>

Nada propicia mejor el acercamiento con la alteridad que el respeto mutuo y el sincero interés que pueda mostrarse por el otro, por su cultura, por sus creencias, por su forma de ver o concebir al mundo. No se trata de respetar una cultura y soslayar otra; se trata de acercarse e integrar, gradual y paulatinamente, como primer paso de este complejo proceso, la cultura del migrante a la cultura local, un hecho social común, pero subestimado e incluso manipulado por diferentes intereses políticos y sociales. A este proceso se le denomina interculturalidad, y es un rasgo inherente a las sociedades del siglo XXI.

III. Inter, multi y pluriculturalidad: aproximaciones conceptuales

Se denomina interculturalidad a la interacción de grupos donde se dan libre y espontáneamente relaciones igualitarias, de comunicación e intercambio de ideas y valores sobre aspectos inherentes a la condición de origen y concepto de vida de los participantes en tal interacción, fundamentándose en criterios como etnia, lengua, nacionalidad, creencias religiosas y pautas o normas de convivencia familiar y grupal, entre otros criterios. Se ha de hacer énfasis en la condición de igualitarias de estas relaciones, es decir, que no haya ni subsista algún proceso de superioridad de una cultura sobre la otra, indiferentemente de la relación entre mayoría-minoría que pueda darse entre las culturas involucradas en este proceso.

La interculturalidad pone en cuestionamiento los avances de la globalización, dando mayor protagonismo a las relaciones dialógicas entre culturas, permitiendo su integración dentro de la historia humana, fomentando así relaciones de convivencia pacífica, compartiendo realidades antropológicas que definen la esencia humana. En este contexto, fomenta el conocimiento de las culturas, pero sin perder de vista los límites fronterizos entre lo propio y lo ajeno, sirviendo de instrumento de diálogo, pero a la vez, de diferenciación de racionalidades.⁸

No obstante, la interculturalidad se enfrenta a un universo amplio de racionalidades, cuya participación debe darse en igualdad de condiciones, desde donde las diversas formas de ver y comprender el mundo, puedan subsanar la conflictividad y las patologías sociales existentes. Significa un proceso de lucha donde cada cultura puede complementar a otras, sin miedo al control o represión, pero que tiene que afrontar una serie de problemáticas que pueden afectar el crecimiento dialógico entre culturas, como la racionalidad instrumental, el avance del capitalismo, la homogeneización cultural, lo que hace indispensable una interculturalidad como elemento liberador y de intercambio permanente de saberes.⁹

Puede observarse que la interculturalidad está orientada a la coexistencia asentada en el respeto y la igualdad entre culturas, a la vez que aboga por la convivencia de las distintas y diferentes culturas en un mismo contexto, limitadas por su espacio y tiempo, y

⁸ Cf. GUTIÉRREZ, D.; MÁRQUEZ, A. (2004). “Raúl Fonet-Betancourt: diálogo y filosofía intercultural”. *Frónesis*, Vol. 11, N° 3, pp. 9-39.

⁹ Cf. *Ibidem*

fundamentada en criterios axiológicos, como el respeto mutuo, a la diversidad, la integración, la comunicación asertiva, el diálogo como elemento de resolución de conflictos, la equidad, la responsabilidad y deberes compartidos por los interactuantes, lo que, obviamente, en teoría, no da espacio ni margen a la discriminación ni al sectarismo.

Al igual que existen valores que conforman una guía para orientar y direccionar el comportamiento idóneo por parte de los actores de una sociedad, existen principios, que regulan, por medio de normas y creencias, las acciones y relaciones de esos mismos actores, buscando la convivencia armoniosa entre ellos.

En el marco de estas ideas, los principios que fundamentan la interculturalidad son:

- El respeto y reconocimiento a la identidad originaria y la ciudadanía.
- El rechazo a cualquier forma de imposición de la denominada cultura hegemónica y marginación de la cultura considerada circunstancialmente minoritaria.
- Una comunicación empática y horizontal entre individuos que pertenecen a un mismo nivel de jerarquía.
- La comprensión y aceptación de las culturas como fenómenos sociales dinámicos y transformables.

Pero esta integración a la cultura destino en ningún momento busca ni significa abandonar la cultura propia; es un proceso de construcción de imaginarios distintos, antihegemónicos e insurgentes, en franca desobediencia onto-epistémica contra las imposiciones occidentales.¹⁰ Bajo este enfoque, el migrante requiere comprender, valorar y aplicar, en su día a día, aspectos fundamentales del quehacer cultural de su nueva comunidad, también ha de exhibir, sin temor al rechazo, la burla o la ofensa, su comportamiento natural y espontáneo y con ello su identidad cultural. Lo contrario sería desconocer la cultura en un sentido mucho más amplio, en sus múltiples acepciones y apegado a la actual realidad, que lejos de favorecer estos procesos culturales, en especial la integración armoniosa y favorable para todos, atenta contra ellos.

Para ilustrar de manera sencilla lo anterior, sirve de ejemplo el caso de los hispanoamericanos que emigran a España. En su vocabulario deberán sustituir palabras o expresiones cotidianas para hacerse comprender con sus interlocutores. No se trata de imitar el ceceo español o la entonación de éstos, sino de emplear aquellas palabras y términos que le facilitarán una conversación o una simple transacción comercial; una vez más, se trata de adecuarnos a la situación y destino, no de abandonar la identidad cultural.

Por ende, las relaciones pueden favorecerse por medio de diferentes medios. Uno de ellos, quizás el más efectivo y conveniente, es la educación, formal o informal, permitiendo que migrantes y nativos compartan espacios reservados a actividades comunes, al aprendizaje, al conocimiento, pero también espacios destinados a la tertulia, a las relaciones

¹⁰ Cf. WALSH, C. (2005a). “Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad”. *Signos y Pensamiento* (24) 46, pp. 39-50.

sociales, a la celebración, a la discusión y la reflexión. No se pretende iniciar un proceso de desculturización, pues la integración no es sinónimo de desculturización, por el contrario, busca la suma de valores y puntos de vista diferentes que suelen aportar los migrantes en su destino.

Si la interacción en espacios compartidos, más allá de aulas, supera las primeras diferencias que normalmente pueden suscitarse en estas situaciones, ya no se hablará de interculturalidad, podrá entonces hablarse de multiculturalidad, que más que un rasgo inherente a las sociedades del siglo XXI, como se mencionó anteriormente en relación con la interculturalidad, es un factor de desarrollo humano y de convivencia plena, que hará viable y sostenible la coexistencia de dos o más culturas, e incluso facilitará la existencia de nuevas culturas, producto o no de la suma de otras culturas, sin que éstas primogénitas pierdan sus características, rasgos y valores identitarios. Obsérvese entonces, como la multiculturalidad hace franca referencia a la presencia, en un mismo espacio geográfico, de culturas diferentes que no necesariamente tienen relación entre ellas, o que pueden tener o no una relación de convivencia.

Para Zapata¹¹, la multiculturalidad “ni es un problema ni un ideal. La multiculturalidad es simplemente una realidad. El concepto puede ser entendido como hecho (realidad observable) y como valor (un ideal). Como hecho, la multiculturalidad describe la evidencia de la coexistencia dentro de un mismo territorio (estatal) de culturas diferentes. Y, como valor, se le asigna a esa realidad juicios en donde el modelo de sociedad es aquel en donde la relación entre todas las culturas existentes es de igualdad y donde todas ellas tienen un mismo reconocimiento en la esfera pública.”

Es así como la pluriculturalidad o multiculturalidad aboga entonces por la existencia, armoniosa y equilibrada, de dos o más culturas, conviviendo en un mismo contexto, en un mismo espacio geográfico, independientemente de que éste se constituya o no como una unidad de identidad regional o nacional. No se pretende estimular la asimilación de costumbres y tradiciones ajenas a la cultura propia, sino favorecer en todo momento los rasgos de identidad de cada cultura originaria y de las posteriores.

No obstante, algunas otras perspectivas consideran la multiculturalidad como el reconocimiento a la existencia, incorporación de estudiantes indígenas a las formalidades académicas. De esta forma, se da el reconocimiento de la existencia del otro, pero no en igualdad de condiciones, sino bajo las imposiciones del mundo occidental, con sus orientaciones históricas, epistemológicas, ontológicas y culturales, sin entrar en contacto dialógico equilibrado, manteniendo vivas relaciones de dependencia y dominación cultural.¹²

¹¹ Cf. ZAPATA-BARRERO, R. (2004). *Multiculturalidad e Inmigración*. Editorial Síntesis, Barcelona

¹² Cf. QUILAQUEO, D.; TORRES, D. (2013). “Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización desarrollada en contextos indígenas”. *Alpha Osorno*, N° 37, pp. 285-300.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012013000200020>

Para efectos de este artículo, se empleará el término multiculturalidad en su primera acepción, en el de convivencia armoniosa y equilibrada. En cuanto a su vinculación con el término pluriculturalidad, considerando que, a pesar de que muchos especialistas y numerosos estudios suponen ambos vocablos equivalentes, sinónimos, hay otro significativo número de estudios que señalan que el uso del término multicultural es el más idóneo por razones meramente lingüísticas y etimológicas, dado que el prefijo multi- significa “muchos”, mientras que el prefijo pluri- significa “varios”; lo que supone la discreta diferencia para emplear multiculturalidad cuando se hace referencias a varias culturas simultáneas, de modo paralelo, y pluriculturalidad al proceso de integración entre ellas, entre diferentes y diversas culturas. En palabras de Walsh:

“...la distinción entre lo multi- y lo pluri- es sutil y mínima, lo importante es que el primero apunta a una colección de culturas singulares con formas de organización social muchas veces yuxtapuestas, mientras que el segundo señala la pluralidad entre y dentro de las culturas mismas. Es decir, la multiculturalidad normalmente se refiere, en forma descriptiva, a la existencia de distintos grupos culturales que, en la práctica social y política, permanecen separados, divididos y opuestos, mientras que la pluriculturalidad indica una convivencia de culturas en el mismo espacio territorial, aunque sin una profunda interrelación equitativa.”¹³

La importancia y trascendencia de la multiculturalidad, es precisamente que favorece el entendimiento de diferentes culturas desde una posición de respeto mutuo, tolerancia y libertad, evitando que las llamadas culturas dominadas resulten marginadas por las llamadas culturas dominantes.

Ahora bien, las permanentes corrientes migratorias no permiten que los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad resulten estáticos, pues siempre existirán estos movimientos en menor o mayor grado, y supone no solo migración externa o de agentes externos, migrantes de un país a otro; sino también migraciones internas o de agentes internos, de connacionales que pueden movilizarse por su mismo territorio formal, generando variantes dentro de su misma cultura. En síntesis, mientras haya migraciones habrá interculturalidad, y mientras haya interculturalidad habrá multiculturalidad. Por ello, Cruz sostiene que “la interculturalidad, más que una realidad tangible, es un horizonte normativo, un ‘deber ser’”.¹⁴

IV. Educación, multiculturalidad e integración

¹³ WALSH, C. (2005b) ¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo? En: *La Interculturalidad en la educación*. Lima, Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.

¹⁴ Cf. CRUZ, E. (2013). “Multiculturalismo e interculturalismo: una lectura comparada”. *Cuadernos Interculturales*, 11(20), pp. 45-76.

En el caso latinoamericano, los términos multiculturalidad e interculturalidad se encuentran asociados a la educación, particularmente a los planes y proyectos de educación formal impulsados por los gobiernos regionales. Surge como necesidad para contextualizar la realidad y para mantener viva las tradiciones de la región. Más allá de esto, la multiculturalidad e interculturalidad apuntan a construir relaciones de respeto y tolerancia entre los integrantes del acto educativo, superando las limitaciones monoculturales y colonizadoras insertos en los programas de educación intercultural bilingüe. Así, la educación formal e informal permite la integración cultural, superando la visión de que las comunidades indígenas, migrantes, entre otras, forman parte de una realidad separada, sin ser integrados al desarrollo cultural de las naciones.¹⁵

La multiculturalidad y la interculturalidad han sido impulsadas con mayor ahínco en las últimas décadas en el plano educativo. Consideran un trabajo incesante y amplio para rescatar el valor de la identidad cultural, para promover el trato adecuado a diversas culturas, tanto a la originaria, como a la adoptada por los migrantes, promoviendo así el respeto, la tolerancia, la integración y expansión cognitiva, hecho realizado desde una perspectiva crítica, antihegemónica y alternativo al sistema eurocéntrico imperante.¹⁶

Como puede apreciarse, los procesos de interculturalidad y multiculturalidad están sujetas a infinidad de variables de carácter endógeno: idiosincrasias pasivas o cerradas, culturas menos permeables, obstáculos comunicativos inherentes a las lenguas, dialectos y jergas, naturaleza o temperamento del migrante y otras de carácter exógeno, como políticas de estado, burocracia, nacionalismos exacerbados, jerarquías sociales, comunidades cerradas y excluyentes, entre otros.

La educación, especialmente si ambos actores hablan una misma lengua, constituye el vehículo idóneo para facilitar estos procesos, aclarando que todo plan o actividad enmarcada en este acto educacional ha de estar concebida, orientada y dirigida a ambos participantes de esta dialéctica intercultural, tanto a los migrantes como a los nativos que los reciben.

Además de las consabidas lecciones idiomáticas, cuando la lengua del migrante es distinta a la de su destino, ha de ofrecerse una formación informal -pero sistemática- que le permita al migrante conocer aspectos fundamentales de su subsistencia inicial en su nuevo contexto: información cuidadosa y actualizada sobre deberes y derechos adquiridos por el migrante, opciones de habitabilidad y residencia, condiciones y estatus de permanencia, uso del transporte público, acceso a sistemas de salud y educación formal, especialmente para menores de edad, posibilidades laborales, opciones de capacitación y adecuación al mercado

¹⁵ Cf. QUILAQUEO, D.; TORRES, D. (2013). "Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización desarrollada en contextos indígenas". *Alpha Osorno*, N° 37, pp. 285-300. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012013000200020>

¹⁶ Cf. VEGA, O.; VEGA, M.; UMANZOR, A. (2022). "Historia, educación y multiculturalidad: tensiones y desafíos para la sociedad compleja". *Revista de Filosofía*, Vol. 39, N° 100, pp. 176-182. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5979792>

laboral, asesoría en cuestiones legales para cualquier asunto que le concierna, como trámites para la permanencia, acceso a ayudas estatales u oficiales, homologaciones de estudios realizados o de títulos y certificados obtenidos, entre otros asuntos de igual interés.

También resulta de utilidad y favorece la integración ofrecer información amplia sobre tradiciones, costumbres, gastronomía, artes, religión, y otros aspectos socioculturales de la comunidad que recibe a los migrantes, y que ésta también evidencie interés en conocer esos mismos aspectos de sus nuevos ciudadanos.

Aunado a lo anterior, resulta conveniente que se diseñen y ejecuten actividades de recreación que le permita a los migrantes, especialmente durante los primeros días, conocer su nueva población, su zona de movilidad, su barrio y adyacencias, así como también darse a conocer entre algunos de los vecinos y allegados de su comunidad, para ello puede integrarse a actividades comunitarias, participar en eventos públicos, especialmente aquellos conformados por grupos pequeños, como lectura de libros, exhibición de alguna película o muestra de arte, y cualquier otra actividad que propicie la interacción social, con miras a una integración definitiva en el menor tiempo posible.

Resulta necesario señalar que, para asegurar en gran medida el éxito de estas acciones, ha de establecerse formas de expresión, de comunicación y entendimiento, sustentadas en lenguajes comunes y normas compartidas, propiciando interacciones, intercambios y nuevas relaciones interpersonales, y promoviendo entre todos la participación y la toma de decisiones.

La participación activa y voluntaria de antiguos migrantes contribuirá significativamente en estas acciones. Y he aquí otros aspectos claves en estos procesos que podemos y debemos mantener presentes: rechazar cualquier jerarquización de las culturas, evitar y zanjar con cualquier rasgo de etnocentrismo y trabajar en valores en busca de alcanzar una relación horizontal entre todos los participantes.

Consideraciones finales

Dado lo anterior, resulta vital que para los migrantes que haya el mayor número de posibilidades de acceso a la escuela, a una educación formal, reglada, por lo que será necesario buscar mecanismos legales que permitan un fácil acceso a esta, pues con ello, además de dar cumplimiento a uno de los derechos fundamentales de la infancia, garantizando que éstos reciban una educación gratuita y de calidad, se estará incentivando la integración, dado que las aulas donde convergen e interactúan estudiantes de diferentes culturas son el máximo crisol de la multiculturalidad, y resultan ser un fiel reflejo de nuestra sociedad.

Recordemos que la escuela posee una función socializadora, donde los niños, además de adquirir conocimientos y habilidades, generales y específicos, tienen también la

posibilidad de participar en actividades recreativas, de ocio, deportivas y culturales, encaminando su justa integración, y permitiéndoles que absorban con facilidad y prontitud todos aquellos valores, normas y características que constituyen la esencia cultural de su colectivo y comunidad, sin que ello represente en ningún momento menoscabo de su identidad y de sus valores culturales.

Pero no solo los niños o jóvenes migrantes se verán favorecidos en este proceso de inter y multiculturalidad, los nativos aprenderán valiosos conocimientos sobre aspectos vinculados a la realidad del migrante, desde identidad, valores, cultura, concepción de la vida, idiosincrasia familiar o colectiva, hasta otros aspectos de carácter más específico. Definitivamente, será un enriquecimiento bidireccional e influirá en todos los participantes de estas actividades, dado que la interculturalidad “apunta al respeto y la convivencia entre culturas, que permita no solo una relación equitativa sino también aprendizajes y enriquecimiento mutuo”¹⁷

Los responsables y líderes de estas actividades deben hacer hincapié en las semejanzas o similitudes entre culturas y no solo en las diferencias, así como también señalar todo aquello que puedan aprender unos de otros, destacando lo enriquecedor que es este nuevo aprendizaje.

Ahora bien, estas experiencias requieren que la escuela y los docentes estén debidamente formados para ello, contando con los recursos, medios y las estrategias más convenientes para orientar, canalizar y llevar a feliz término cualquier situación educativa, dentro o fuera del aula, en el ámbito de la escuela claro está, e indistintamente de que la multiculturalidad esté presente o no; lo que nos obliga a considerar que los conceptos de inter y multiculturalidad han de estar presente durante la educación de niños y jóvenes como un elemento transversal en todos los campos del conocimiento, y por ende, en todas las asignaturas de cualquier plan de estudio, en cualquier nivel o modalidad, desde la educación inicial hasta la universitaria.

Para alcanzar una educación que promueva la inclusión, la integración, ésta tiene que ser ejemplo de ello, por lo que urge que, tanto en las aulas como los centros educativos, formales y no formales, así como en cualquier centro social y cultural, interactúen y convivan todos los grupos de diferentes culturas basándose en la igualdad de trato, el respeto a la diferencia y la libertad de expresar, vivir y sentir su identidad. Sólo así se logrará la plena inclusión.

La educación inclusiva requiere incorporar la crítica y la reflexión permanentes, para que tanto docentes como alumnos adquieran y desarrollen valores, como el respeto a la diversidad, a la igualdad y a la dignidad, obteniendo con ello una visión más empática y

¹⁷ Cf. CRUZ, E. (2013). “Multiculturalismo e interculturalismo: una lectura comparada”. *Cuadernos Interculturales*, 11(20), pp. 45-76. Pág. 55.

asertiva para convivir en sociedad. Son estas propuestas educativas de marcado carácter social las que tienden a conseguir que estas actividades no se queden en eso, en una mera actividad de aula, vista y aprobada, sino que todo lo aprendido en ellas sea de aplicación fuera del ámbito educativo, que tenga aplicabilidad en nuestro día a día, en nuestro quehacer cotidiano, y solo así alcanzaremos una sociedad multicultural.

Para ello, es necesario contar con políticas educativas públicas que, desde las más altas autoridades hasta el menor de los actores involucrados, exijan y cumplan con una cuidadosa revisión de los contenidos programáticos, de los objetivos generales y específicos a alcanzar, de las actividades sugeridas que podrían llevarse a cabo, y de las competencias a desarrollar en esta materia; todo ello desde una perspectiva inter y multicultural, con el fin de contar con una escuela y una educación encauzadas a la construcción de relaciones sociales más justas y equitativas, pero sobre todo más humanas.

En palabras de Kant: “Tan solo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él”.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 101 – 2022 – 2 - MAYO - AGOSTO

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2022, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org